LIBERAL USD 480
DERECHO DE LOS PADRES A SABER
2026-2027

Para: Todos los padres o tutores de USD 480

Fecha: 24 de agosto de 2026

Sujeto: **Notificación de derechos a los padres**

Esta carta sirve como notificación de sus derechos como padre o madre a solicitar y recibir información y notificaciones sobre la educación de su hijo/a en un centro educativo que recibe fondos del Título I, Parte A, conforme a la ESSA. La escuela debe responder a su solicitud y enviarle notificaciones de manera oportuna. El Departamento de Educación del Estado de Kansas (KSDE) define "oportuna" como "notificación dentro de las dos semanas". Todas las notificaciones e información deben proporcionarse, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan comprender. [ESEA 112 (e)(4)].

La siguiente información, de conformidad con la Ley Cada Estudiante Triunfa (Every Student Succeeds Act), está a su disposición, como padre o madre, previa solicitud:

- Información relativa a las calificaciones profesionales de los profesores de su hijo/a.
- Si un estudiante recibe servicios de auxiliares docentes y, en caso afirmativo, cuáles son sus calificaciones.
- Información sobre el nivel de rendimiento y el progreso académico de su hijo/a en las evaluaciones estatales.
- Información relativa a las boletas de calificaciones estatales de la escuela y del distrito escolar.

Además de la información anterior, las escuelas deben proporcionar lo siguiente:

- Notificación a los padres si un estudiante ha recibido clases durante cuatro o más semanas consecutivas de un maestro que no cumple con los requisitos de certificación estatal aplicables en el nivel de grado y área de materia en la que se le ha asignado. [ESSA 112(e)(1)(B)(ii)].
- Notificación a los padres y acceso a los boletines de calificaciones del distrito y de la escuela. La información del boletín de calificaciones anual se puede consultar en:https://ksreportcard.ksde.gov/
- La notificación a los padres sobre la participación del estudiante de inglés debe proporcionarse dentro de los 30 días posteriores al inicio del año escolar o dentro de las dos primeras semanas de colocación para los estudiantes que se matriculen después del inicio del año escolar. [ESEA 112 (e)(3)(A-B)].

Comuníquese con el director de la escuela de su hijo o con Kendra Haskell en district office al (620) 604-1000 si tiene solicitudes adicionales, preguntas o si desea recibir más información.

Atentamente,

Kendra Haskell

Kendra Haskell, Directora de Programas Federales
Escuelas públicas liberales del distrito escolar USD 480